

Tizimín, Yucatán a 08 de Diciembre de 2015
Asunto: Respuesta de requerimiento de información
Oficio: MTY/RS/358/2015-2018

C. Zenaida de Jesús Borges Guerreo
Titular de la UMAIP de Tizimín
PRESENTE

En respuesta a su oficio 37 de fecha 27 de noviembre de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "con fundamento en el artículo 37 fracción I de la ley de Acceso a la Información pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento:


- las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulo, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos.

Que se hubiere generado durante el periodo comprendido **del 1 de julio al 30 de septiembre 2015** relativo al artículo 9 fracción XI del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de lo señalado en la ley antes citada".

le informo que después de haber realizado una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el periodo antes señalado, no se ha generado, tramitado, ni recibido documento que contenga las reglas de operación, los montos asignados y criterios de selección o acceso a los programas de estímulos, sociales y de subsidio, así como los beneficiarios de los mismos, en virtud de Que el Ayuntamiento no opera dichos programas.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente


Lic. Gabriela Alejandra Gutiérrez Marfil
Secretaría municipal del Ayuntamiento de Tizimín

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 8/12/2015

Trabajando para el Desarrollo